ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F-GCT-1138
V.2

INFORMACIÓN BÁSICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Lucila Dottor Montoya							**CONTRATO No.:** SCJ-451-2025		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, en las acciones necesarias para la orientación y cumplimiento de las medidas correctivas de competencia de la secretaría, en atención a las disposiciones previstas en la ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.									
Fecha Inicio: **17-03-2025**	Plazo inicial:	**Meses**	**Días**	Prórroga	**Meses**	**Días**	Plazo Total	**Meses**	**Días**
Fecha terminación: **16-07-2026**		**11**			**5**			**16**	
Informe No**:** **13**	Desde: **01-03-2026**			Hasta: **31-03-2026**			Fecha Informe: **01-04-2026**		

En cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato, durante el período arriba indicado, desarrollé las siguientes actividades.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**	**ANEXOS** (Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)
1. Apoyar el desarrollo de las acciones e implementación de metodologías necesarias para el cumplimiento de la medida correctiva de multa y participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario o cualquier otra designada a la Secretaría de conformidad con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.	**1.1** El día 09 y 10 de marzo se lideraron 2 actividades pedagógicas de convivencia en modalidad presencial con la metodología convivenciopolis y cuando siento, decido, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en las que se abordaron temáticas relacionadas a fomentar respeto, tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo las relaciones con el entorno y la ciudad entre los participantes. Esto buscando fomentar el cumplimiento normativo y promover convivencias pacíficas y disfrutables en la ciudad. Total ciudadanos: **14** Total actividades**: 2** **1.2** El día 18 y 26 de marzo se lideraron 2 actividades pedagógicas de convivencia en modalidad virtual con la metodología de escucha la acción, dibuja la consecuencia y cuando siento, decido, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en las que se abordaron temáticas relacionadas a fomentar respeto, tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo las relaciones con el entorno y la ciudad entre los participantes. Esto buscando fomentar el cumplimiento normativo y promover convivencias pacíficas y disfrutables en la ciudad.	Obligación 1

BOGOTÁ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**	**ANEXOS** (Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)
	Total ciudadanos: **6** Total actividades**: 2**	
2. Brindar orientación sobre las acciones y procedimientos necesarios que permitan el cumplimiento y cierre de las medidas correctivas impuestas o señalada s por la autoridad de policía competente de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya	**2.1** Durante el mes de marzo se agendó de manera virtual las solicitudes asignadas de las personas que solicitaron a través del formulario de atención virtual, donde brindó información y agendamiento para participar en la actividad, una vez validado en RNMC el comparendo. Este agendamiento se llevó a cabo debido a que las solicitudes cumplían con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para participar en actividad liderada por esta Secretaría. El agendamiento se realizó en el drive estipulado por el equipo administrativo y de diligenció conforme la ficha técnica e información requerida. Total, ciudadanos agendados: **22** **2.2** Durante el mes de marzo se agendó de manera presencial las solicitudes que fueron asignadas de las personas que solicitaron a través del formulario de atención virtual, donde brindó información y agendamiento para participar en la actividad, una vez validado el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) el comparendo. Este agendamiento se llevó a cabo debido a que las solicitudes cumplían con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para participar en actividad liderada por esta Secretaría. El agendamiento se realizó en el drive estipulado por el equipo administrativo y de diligenció conforme la ficha técnica e información requerida. Total, ciudadanos agendados: **10**	Obligación 2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**	**ANEXOS** (Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)
3. Apoyar el registro de información en los sistemas habilitados por la Secretaría y generar certificados de asistencia que acreditan el cumplimiento de la medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario, verificando que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016	**3.1** Se generó certificados de participación en actividades pedagógicas de convivencia y jornadas de actividad pedagógica presencial y virtual a **46** personas, a través de la plataforma liquidadora de comparendos LICO. Posteriormente, con la entrega del certificado de asistencia a la actividad, se informó a las personas sobre el proceso que debía seguir con dicho documento para cerrar las medidas correctivas asociadas a su comparendo. **3.2** Durante el mes de marzo se llevó a cabo el registro y la sistematización de las actividades pedagógicas de convivencia realizadas en casa de justicia Chapinero y virtual en la plataforma Survey123, lo que permitió organizar la información de manera estructurada, facilitar la recolección de datos y optimizar el seguimiento y análisis de las actividades desarrolladas. **3.3** Durante el mes de marzo se llevó a cabo el registro y la sistematización de la presentación de teatro foro en la plataforma Survey123, lo que permitió organizar la información de manera estructurada, facilitar la recolección de datos y optimizar el seguimiento y análisis de las actividades desarrolladas	Obligación 3
4. Apoyar en la organización del archivo que se genere en desarrollo del objeto contractual de acuerdo con las normas que rijan la materia y hacer entrega del mismo al supervisor respectivo mensualmente y a la culminación del contrato.	**4.1** En el mes de marzo se diligenció la planilla correspondiente a los certificados generados para las personas que asistieron a la actividad pedagógica de convivencia de forma presencial en casa de justicia Chapinero con un total de **14** personas en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1801 de 2016. Estas actividades fueron como opciones de conmutabilidad o como medidas independientes, aplicando la metodología prevista para su desarrollo aplicando el enfoque restaurativo que permite transformar un comportamiento que afectó la convivencia en un espacio de retribuirle a la ciudad. **4.2** En el mes de marzo se organizó y archivó la documentación correspondiente al proceso de certificación de las personas que participaron bajo modalidad virtual en la actividad pedagógica de convivencia. con un total de **6** personas en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1801 de 2016. Estas actividades fueron como opciones de conmutabilidad o como medidas independientes, aplicando la metodología prevista para su desarrollo, aplicando el	Obligación 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**	**ANEXOS** (Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)
	enfoque restaurativo que permite transformar un comportamiento que afectó la convivencia en un espacio público o privado que trasciende a lo público. **4.3** Se realizó el proceso de archivo de la planilla de asistencia en la carpeta de Drive habilitada en el mes de marzo. Se subió una planilla de asistencia de actividad pedagógica presencial. **4.4** Se realizó el proceso de archivo de la planilla de certificación en la carpeta de Drive habilitada en el mes de marzo. Se subió una planilla de certificación de actividad pedagógica presencial. **4.5** Se realizó el proceso de archivo de la planilla de certificación en la carpeta de Drive habilitada en el mes de marzo. Se subió una planilla de certificación de actividad pedagógica virtual. **4.6** Se realizó el diligenciamiento de las hojas de control de la planilla de asistencia y certificación de la actividad pedagógica de convivencia presencial realizada en la casa de justica de Chapinero en el mes de marzo, para respectivo archivo en físico.	
5. Desarrollar las actividades designada a través de los puntos, canales, espacios y medios idóneos habilitados, así como tiempos establecidos por la entidad para la atención al público, y reportar novedades y/o accidentes que se puedan generar en las jornadas desarrolladas en cumplimiento de las actividades.	**5.1** En el mes de marzo se participó en la puesta en escena de las obras de teatro foro, en las que se abordaron temáticas relacionadas con la gestión del conflictos y reconocimiento de comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en la Ley 1801 de 2016. • **17-03-2026** T.F Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander **5.2** En el mes de marzo se llevaron a cabo diferentes actividades diarias: • Atención presencial. • Certificación de AP. • Reparto y agendamiento. • Capacitación • Actividades pedagógicas presenciales y virtuales. • Teatro foro • Ensayo de obras de teatro	Obligación 5

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**	**ANEXOS** (Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)
	5.3 Se realizó proceso de archivo del acta, listados de asistencia y registro fotográfico de las actividades de teatro foro en la carpeta drive, compartida en el mes de marzo. **5.4** Se solicitó el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción al finalizar cada proceso de orientación, con el propósito de evaluar la calidad del servicio. Este proceso fue implementado en las Casa de Justicia Chapinero durante el mes de marzo, donde la encuesta se aplicó mediante dispositivos electrónicos facilitando la participación de los ciudadanos por diferentes medios. Durante este proceso, la contratista brindo las indicaciones necesarias para su diligenciamiento. **5.5** Se solicitó el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción al finalizar cada actividad pedagógica en modalidad presencial y en los procesos de orientación, con el propósito de evaluar la calidad del servicio. Este proceso fue implementado en las Casa de Justicia Chapinero durante el mes de marzo, donde la encuesta se aplicó mediante dispositivos electrónicos facilitando la participación de los ciudadanos por diferentes medios. Durante este proceso, la contratista brindo las indicaciones necesarias para su diligenciamiento y resaltó la importancia de la participación.	

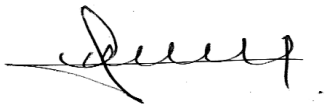
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**	**ANEXOS** (Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)
6. Acompañar el desarrollo de los procesos de formación, socialización de las rutas de atención de la Secretaría y los contenidos previstos en la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.	**6.1** En el mes de marzo, se tramitó respuesta a las solicitudes de consultas realizadas a través del formulario de atención, respondiendo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016. Las respuestas brindadas se ajustaron a los requerimientos establecidos por esta normativa, garantizando que cada solicitud recibiera la atención adecuada en conformidad con las disposiciones legales y procedimientos previstos. Esta respuesta buscó asegurar la correcta implementación de las medidas y directrices establecidas por la ley para una adecuada gestión y resolución de las solicitudes. Total solicitudes: **16** **6.2** En el mes de marzo, se atendió de manera presencial las solicitudes realizadas por las personas, en cumplimiento con la Ley 1801 de 2016. Las respuestas brindadas se ajustaron a los requerimientos legales establecidos por esta normativa, asegurando que cada solicitud recibiera una atención directa y personalizada. Este enfoque permitió una gestión eficiente y transparente, conforme a las disposiciones legales vigentes, y facilitó la resolución adecuada de las solicitudes. Total ciudadanos atendidos: **23**	Obligación 6
7. Asistir a los procesos de actualización de la información necesaria para orientar y garantizar información clara y precisa en la atención al público respecto de la implementación de la Ley 1801 de 2016 en la ciudad de Bogotá.	**7.1** El 12 de marzo la contratista participo en la mesa de trabajo de la construcción metodológica para los programas comunitarios enfocado a los comportamientos contrarios a la convivencia que se presentan en el sistema de trasporte masivo Transmilenio, en aras de fomentar el cumplimiento normativo y promover convivencias pacíficas y disfrutables en la ciudad y el autorreconocimiento como actor del ecosistema que representa en sistema. **7.2** El día 19 de marzo de 2026, la contratista participó en una capacitación orientada al fortalecimiento de los procesos administrativos y contractuales. El propósito central de este encuentro fue socializar de manera clara y detallada los lineamientos para la elaboración de informes mensuales, así como explicar el procedimiento técnico para el cargue de información en el Plan de Pagos de SECOP II y la adecuada radicación de cuentas de cobro. Durante la jornada se abordaron de forma práctica los aspectos normativos y	Obligación 7

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**	**ANEXOS** (Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)
	operativos que deben tenerse en cuenta para garantizar la correcta presentación de la información, enfatizando en la importancia de la precisión, coherencia y cumplimiento de los plazos establecidos. Asimismo, se identificaron y analizaron los errores más recurrentes en estos procesos, brindando orientaciones específicas para su prevención y corrección. **7.3** El día 19 de marzo de 2026, la contratista participó en una capacitación orientada al fortalecimiento de los procesos del aplicativo survey. El propósito central de este encuentro fue socializar de manera clara y detallada los lineamientos para cargar y descargar las actividades virtuales y presenciales que se realizan en el transcurso del mes. Asimismo, se identificaron y analizaron los errores más recurrentes en estos procesos de cargue, brindando orientaciones específicas para su prevención y corrección. **7.4** El día 24 de marzo de 2026, la contratista participó en una capacitación orientada al fortalecimiento de los procesos de la proyección de respuestas y traslados de los derechos de petición asignados por el aplicativo de correspondencia SIGA. **7.5** El día 26 de marzo de 2026, la contratista participo en la jornada liderada por gestión humana sobre radicación de cuentas y actualización de nuevas categorías tributarias para el periodo 2026-2027.	
8. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	**8.1** El 03 de marzo la contratista participo en una jornada virtual liderada por el área de bienestar, donde se habló sobre la prevención de violencias basadas en género y discriminación. Se socializo la ruta y protocolos establecidos por la entidad para dar respuesta oportuna a las denuncias presentadas por los y las funcionarias de la entidad. **8.2** En el mes de marzo se participó en los ensayos de las puestas en escena de las obras de teatro foro en las que se abordaron temáticas relacionadas con la gestión del conflictos y reconocimiento de comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en la Ley 1801 de 2016.	Obligación 8

OBSERVACIONES GENERALES

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	**Fecha Desde:** DD-MM-AAAA	**Fecha Hasta:** DD-MM-AAAA	
CESIÓN DEL CONTRATO	**Cedente:**	**C.C.**	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA

Cordialmente,



LUCILA DOTTOR MONTOYA
C.C 1.014.196.087
Contratista

VoBo: Claudia Morales Medina